



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 1 de octubre de 2020  
**P.I.E. N° 788/2019-2020**



Señor  
Martín Villalobos Mamani  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHARAÑA**  
Presente.


Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Mirtha Natividad Arce Camacho y el Senador Cupertino Mamani Apata, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y documente su despacho, respecto a todos los antecedentes administrativos a la Denuncia realizada por la Sra. Zulma Apaza Mamani, Presidenta del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Charaña, sobre el supuesto embargo de aguinaldos y dietas de los concejales del Municipio de Charaña, durante la gestión 2019.--- 2. Informe y documente su despacho, en el marco de la Ley N° 1178 “De Administración y Control Gubernamentales” sobre la estructura organizacional del Gobierno Autónomo Municipal de Charaña, debidamente aprobada y vigente.--- 3. Informe y documente su despacho, en el marco de la Ley N° 1178 “De Administración y Control Gubernamentales” sobre la escala salarial del Gobierno Autónomo Municipal de Charaña, debidamente aprobada y vigente.--- 4. Informe y documente su despacho, en el marco de la Ley N° 2027 “Estatuto del Funcionario Público” respecto a la clase de servidores públicos, y condición que la entidad le da a los concejales del Gobierno Autónomo Municipal de Charaña, como así también al personal administrativo del Concejo Municipal.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Alcalde, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Mónica Eva Copa Murga  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Noemí Natividad Díaz  
PRIMERA SE  
CÁMARA DE S  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL